

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.-

En atención a lo solicitado por el Cuerpo de Calígrafos Oficiales, y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar -a partir del 1° de diciembre y hasta el 31 del mismo mes- la designación en calidad de "Suplente de un cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (P.S.) y declárase de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1° y el 30 / de noviembre de 1983 a favor del señor Arnoldo Vega.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta 1120 "Personal Temporario" (P.S.).

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ALFREDO B. GABRIELLI